



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Córdoba, 26 de Agosto de 2014

VISTO

La Resolución CEA N° 233/2014

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario de tipeado en el Art. 4° de dicha Resolución del CEA.

**LA DIRECTORA ALTERNA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- **Rectificar el Art. 4° de la Resolución CEA N° 233/2014** de la siguiente manera: Donde dice ..."*La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de Entradas del Centro de Estudios Avanzados entre el 15 y el 19 de agosto de 2014 inclusive, en horario de 10 a 13 horas*".... Debe decir ..."*La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de Entradas del Centro de Estudios Avanzados entre el 15 y el 19 de septiembre de 2014 inclusive, en horario de 10 a 13 horas*"....

Art. 2°- Protocolícese, infórmese en el ámbito del CEA y de la UNC, comuníquese a los Miembros del Jurado, a la Gremial San Martín, y al personal en condiciones de acceder por Acta Paritaria N° 13, y archívese.

Resolución N° 236



Dra. **MARÍA SUSANA BONETTO**
DIRECTORA ALTERNA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba